

BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN POR PROMOCION PROFESIONAL INTERNA PARA UNA PLAZA CON LA CATEGORIA PROFESIONAL DE TÉCNICO ESPECIALISTA NIVEL I DE CADIME

1. NORMAS GENERALES DEL PROCESO

La Escuela Andaluza de Salud Pública (en adelante “EASP”) convoca una plaza de Profesional técnico ESPECIALISTA I de CADIME, según vigente Convenio Colectivo de la EASP de carácter indefinido, conforme a lo descrito en el Apartado 1 del Art.18 relativo al proceso de selección interna.

Estas bases se inspiran en los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad, y se formulan de acuerdo con lo estipulado en el Convenio Colectivo en dicha materia (Art.18. Selección de personal.)

2. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO A CUBRIR

- Categoría según convenio: Especialista Nivel I
- Contrato laboral indefinido.
- Jornada al 100%.

3. COMPETENCIAS DEL PUESTO DE TRABAJO

Según el “*Manual de competencias del personal docente y técnico de la EASP*”, las competencias asociadas al puesto de trabajo son las siguientes:

COMPETENCIAS ESENCIALES:

- Disposición al Aprendizaje y La Mejora Continua.
- Creatividad e innovación.
- Colaboración- trabajo conjunto.
- Responsabilidad- proactividad.
- Capacidad de relación- influencia.

COMPETENCIAS TÉCNICAS TRANSVERSALES:

- a) **COMPETENCIAS PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS.**
 - Identificación de necesidades.
 - Diseño de propuestas y proyectos.
 - Diseño y preparación de productos y servicios.
 - Desarrollo de productos y servicios.
 - **Coordinación de proyectos.**
 - Evaluación de proyectos.

b) COMPETENCIAS PARA EL DESARROLLO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS.

- Conocimiento del entorno sanitario y social.
- Conocimiento y manejo de metodologías de investigación
- Conocimiento y manejo de metodologías docentes y didácticas
- Conocimiento y manejo de metodologías y herramientas virtuales
- Conocimiento y aplicación práctica de tecnologías e-Learning
- Conocimiento y aplicación de conceptos y tecnologías de ciencias afines

COMPETENCIAS TÉCNICAS ESPECÍFICAS:

- Conocimiento y aplicación práctica de las nuevas perspectivas de la Salud Pública.
- Conocimiento y habilidades para el apoyo a la Consejería y otras instancias públicas para la reforma de los sistemas de Salud.
- Conocimiento, diseño y desarrollo de políticas, planes y programas de prevención y de promoción en Salud Pública.
- Conocimiento y aplicación de métodos de investigación e intervención específicos en el ámbito de la prevención y la promoción en Salud Pública.
- Conocimientos y aplicación de los procedimientos y métodos de evaluación de problemas de Salud.
- Diseño y evaluación de políticas, planes, programas y tecnologías en el ámbito de la protección de la salud.
- Conocimiento y aplicación de conceptos y metodologías en determinantes sociales y de género en salud.
- Conocimiento de conceptos generales sobre ciudadanía y ética.
- Conocimientos de ética profesional y ética de la investigación.
- Conocimiento, desarrollo y aplicación de metodologías de evaluación del proceso de atención en salud y servicios sociales.
- Conocimiento y aplicación práctica de las redes sociales y las comunidades profesionales.
- Conocimientos de participación en Salud y Bienestar social y del posicionamiento de los diferentes actores implicados.
- Conocimientos sobre políticas de salud y metodologías de análisis de sistemas sanitarios y sus procesos de reforma.
- Conocimiento de modelos y metodologías de planificación y gestión de las organizaciones y servicios sanitarios.

4. REQUISITOS DE LOS/AS CANDIDATOS/AS

Los candidatos o las candidatas al puesto, han de cumplir con los siguientes requisitos exigibles e imprescindibles:

5. Tener cumplidos los 18 años de edad y no haber alcanzado la edad de jubilación.
6. Poseer la nacionalidad española o la de algún Estado Miembro de la Unión Europea, ostentar el derecho

a la libre circulación de trabajadores conforme al tratado de la Comunidad Europea, o concesión de la residencia legal en España para extranjeros.

7. No haber sido separado/a, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquier Servicio de Salud o Administración Pública, en cualquiera de los Estados comprendidos en el apartado anterior, en los seis años anteriores a esta convocatoria, ni hallarse inhabilitado/a con carácter firme para el ejercicio de las funciones públicas ni, en su caso, para la correspondiente profesión.
8. Podrán participar en la convocatoria todos los trabajadores/as con una antigüedad mínima de 6 meses en la Escuela, en los 18 meses anteriores a la Convocatoria y que se ajusten a los requerimientos específicos del puesto a cubrir.
9. Ser personal laboral de la Easp con contrato indefinido.
10. Cumplir todas las condiciones señaladas en las presentes bases, a la fecha de presentación de la solicitud de admisión.

Titulación exigible:

11. Estar en posesión de licenciatura y/o grado y/o equivalente en Farmacia.
12. Master en Salud Pública o Gestión Sanitaria.

Experiencia profesional requerida:

Al menos 10 años de experiencia profesional en:

- Documentación, manejo de fuentes de información sobre medicamentos.
- Manejo de bases de datos documentales y bibliográficas.
- Técnicas de análisis estadístico.

Otros requisitos exigidos

- Inglés Nivel Medio- Avanzado.
- Conocimientos avanzados en Metodología de Investigación en Ciencias de la Salud.
- Conocimientos avanzados en evaluación económica de tecnologías sanitarias y revisiones sistemáticas.
- Acreditación de experiencia docente en el ámbito de la Salud Pública y Gestión Sanitaria, en formatos presencial y virtual.

Otros méritos a valorar

- Estar en posesión del título de Doctorado.
- Experiencia en investigación en Salud Pública y publicaciones científicas.

5. COMISIÓN DE SELECCIÓN

La Dirección de la Escuela creará una Comisión de Selección específica para este proceso de conformidad con lo establecido en el Art. 19 del Convenio Colectivo de la EASP y siguiendo las recomendaciones del Comité Institucional de ética de la EASP en cuanto a los conflictos de interés de miembros de comisiones de selección.

6. SOLICITUD Y DOCUMENTACIÓN

Las personas interesadas en participar en el proceso de selección deberán redactar y presentar su solicitud de participación acompañada de:

- ✓ Modelo de formulario (www.easp.es) indicando Ref. del puesto
- ✓ Currículo vitae.
- ✓ Fotocopia del DNI del candidato, o de la candidata. En caso de extranjeros/as, fotocopia del Pasaporte y Permiso de Trabajo y de residencia.
- ✓ Copia de las titulaciones exigidas.
- ✓ Informe de vida laboral y fotocopia de los contratos donde figure la categoría profesional, y en el caso de puestos desempeñados en la Administración Pública, mediante certificado de la Administración para la que se prestaron los servicios donde conste el período, categoría profesional, tipo de contrato.
- ✓ Copia de los títulos y/o certificados acreditativos de los méritos.

7. PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN

El plazo de presentación de solicitudes será de 10 días hábiles y estará comprendido entre los días 16 de al 29 de junio de 2021, ambos inclusive.

Las solicitudes y documentación se podrán presentar en el Registro de Dirección de la EASP los días hábiles de 9:00 a 14:00h. Quien no presenten su solicitud en el registro de la EASP y opten por utilizar otros medios de comunicación deberán enviar un correo electrónico dirigido a desarrolloprofesional.easp@juntadeandalucia.es antes de las 24:00 horas del día en que finalice el plazo de presentación de la solicitud establecida en el apartado anterior.

8. FASES DEL PROCESO

El proceso de selección constará de las siguientes fases, teniendo todas ellas carácter excluyente:

1. *Selección y admisión de candidatos/as.* Una vez revisadas las candidaturas, la comisión de selección publicará un listado provisional de admitidos/a y excluidos/as en función de los requisitos mínimos exigibles en la Convocatoria estableciendo un periodo de 5 días hábiles para subsanación si procede.
2. *Valoración Curricular, que representará el 50% de la puntuación global de la candidatura. La Comisión de Selección procederá a la verificación de la documentación acreditativa de méritos presentada por las personas aspirantes al proceso.*
Una vez la Comisión de Selección finalice la revisión y valoración curricular se procederá a publicar los listados de candidaturas que acceden a la fase de prueba de aptitud.
3. *Prueba de aptitud para el desempeño del puesto, consistente en la resolución de un caso práctico, que representara un 20% de puntuación global de la candidatura*
4. *Valoración de competencias, que representará un 30% de puntuación global de la candidatura mediante la realización de una entrevista competencial que considerará la experiencia aportada y competencias requeridas para el desempeño del puesto ofertado.*

La puntuación final será la suma de las puntuaciones de cada una de las fases de las candidaturas que no hayan sido excluidas en las fases preliminares, a cuyo efecto la Comisión de Selección levantará acta de su actuación y de los criterios seguidos para su conclusión final, que consistirá en una propuesta ordenada de las personas adecuadas para cubrir la plaza, especificando las características de aquellas que han superado las pruebas.

9. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Los datos personales de las personas candidatas del proceso de selección recabados por la EASP, serán tratados de conformidad con lo establecido en la normativa vigente relativa a Protección de Datos de

Carácter Personal. Igualmente, se informa de la facultad que ostenta la persona titular de los datos de ejercer, en cualquier momento, el derecho de acceso, rectificación y cancelación y, en su caso, oposición de los datos, para lo cual deberá dirigirse a tal efecto a la Dirección Gerencia de la EASP.

Los datos facilitados por las personas candidatas facultan a la EASP a utilizar los mismos para los fines propios del proceso de selección, entre los que se encuentra el envío de mensajes dirigidos a los teléfonos móviles aportados por éstas al proceso de selección.

10. CONSIDERACIÓN FINAL

La presentación de una candidatura al presente proceso conlleva el conocimiento y aceptación de las presentes bases.

En Granada, a publicidad el día 15 de junio de 2021

Blanca Fernández- Capel Baños

Directora Gerente de la Escuela Andaluza de Salud Pública, S.A